

2407
Munida y oca. 8 de 1754

Se comete al Sr. D. Joachin Riquelme Red. para q. se informe de esta pretension y magga iarse

Hfmo Sr

Subisq

207

Señor.

Manuel Quintana, Domingo Romero, Matias Casanova, Juan Paredes, Juan fernex, y Pedro Morales, Verinos de esta Ciudad, y Comerciantes de la especie de Nino, para su venta, por si, y a nombre de los demas Comerciantes de ella, puestas a la Disposicion de V. con el mas profundo rendimiento = Dizen que llevado de su Cortedad de medio, y no haver podido conseguir las cosas necesarias para dho. su comercio, han estado en la precion de tomarlas en arrendamiento de la Casa, y tienda de Fernando Jorresillas, Verino, y Maestro de Portero en esta Ciudad, satisfaciendo a este los alquileres, que a medida de su voluntad les ha pedido, por lo mismo segue en esos tiempos han pagado por cada pellejo quatro quartos a el dia, y en otros a seis; el diente que el que ha tenido algun condumio en dha. especie, y le ha sido preciso hazer repetidos viajes, han sido cuatras porciones, las que se ha Utilizado dho. Jorresillas; y con el Seguro se no haver otro Portero en esta Ciudad, que tenga dhas. cosas, para el sustim. de los Comerciantes, han estado, y estan adimiesmo, estos Versados, L